

control y opinión pública

SILVIA MOLINA

Una ausencia de libertad cómoda, suave, razonable y democrática, señal del progreso técnico, prevalece en la civilización industrial avanzada.

HERBERT MARCUSE, *El hombre unidimensional*, pág. 23.

1. *Libertad y control de la formación y expresión de la opinión pública*

¿Cómo podría iniciar el tema cuando la noción de libertad nos parece más ambigua; cuando no podemos continuar suponiendo que la racionalización esté trabajando a favor de una libertad cada vez mayor? ¿Cómo podría tratar de explicar el desconocimiento creciente de la libertad sino a través del incremento rápido del control? Es que en el momento histórico que vivimos las propias estructuras están determinando el control sobre la libertad.

La libertad tiene su sentido hasta el límite del control y éste no puede acabar con todas las libertades. El problema que nos interesa se orienta hacia las formas en que actúa el control sobre la libertad y lo enunciamos en relación con una opinión pública, producto de una elección libre entre alternativas controladas. La libertad es para nosotros, en este momento, esa posibilidad de elegir entre las alternativas controladas y el control, la selección y manipulación de alternativas de elección.

Para emprender el análisis del control sobre la formación y expresión de la opinión pública, comenzare-

mos por definir las formas básicas de este tipo de control y sus características.

2. *Las formas de control de la formación y expresión de la opinión*

En el campo de la opinión pública el sistema de control adopta características especiales. El nivel de información, las imágenes mentales, los valores y el tipo de representaciones mentales que alberga el público, la naturaleza de los hechos mismos y los medios de comunicación de masas que los moldean, determinan en alto grado la dirección de ésta. Este control se ejerce a partir de acciones sobre la información y sobre la opinión y el público.

Las acciones de control sobre la información pueden darse a través de:

- a) El control de la información;
- b) La manipulación de la información, y
- c) La censura de la información.

Las acciones sobre el control de la opinión y el público pueden, a su vez, darse a través de:

- a) La manipulación del público;
- b) La censura de la opinión, y
- c) La represión de la expresión.

Seguidamente analizaremos las características de cada una de estas formas de control.

2.1. Control sobre la información

2.1.1. *Control de la información.* El concepto de control de la información se refiere al hecho de la selección previa que se realiza sobre una serie de asuntos de interés público antes de difundirlos a través de los medios de comunicación de masas. Por lo general, los asuntos que comportan en sí la posibilidad de ser noticias pasan por una serie de tamices. Por ejemplo, las informaciones acerca de las actividades de las principales figuras de un gabinete de ministros suelen pasar por los controles de seguridad, gobernación o ejército del país de que se trate, o por todos ellos según el carácter del asunto de que se trate; idénticas formas de control se requieren para la emisión de informaciones por parte de una empresa privada, en la que resulta fundamental el visto bueno del consejo de administración, del departamento de publicidad y propaganda o del de relaciones humanas.

Estos procesos previos a la difusión de los boletines informativos de las diversas instituciones emisoras de noticias suponen aún mayores selecciones: los materiales informativos deben pasar por la agencia noticiosa y/o por el medio de comunicación de masas por el cual posiblemente se transmitan. El control de la información, por lo tanto, se realiza en todas las instituciones que tratan asuntos de interés público, desde las no especializadas en la información (instituciones gubernamentales y empresas privadas) hasta las agencias noticiosas y los medios masivos de comunicación. Este control se fundamenta en dos razones: la salvaguarda de los intereses de la institución y la protección del público. En el primer caso, las instituciones no permiten que se conozcan hechos que pudieran dañarla. En el segundo, se cree conveniente no informar sobre determinados hechos tales como epidemias, invasiones, decrecimiento económico, etcétera, pues se estima que ello puede causar

reacciones exageradas, histéricas o depresivas en el público.

2.1.2. *La manipulación de la información.* La manipulación de la información consiste en la deformación o adulteración parcial o total de los hechos de un asunto con el objeto de:

- Ocultar aspectos que resulten perjudiciales para los intereses del informante o el bien público;
- Difundir aspectos que resulten favorecedores para los intereses del informante o el bien público;
- Confundir deliberadamente al público con el objeto de frenar o retardar su acción, a través de la utilización de sus confusiones.

El objeto de la manipulación de la información, es, en suma, la creación en el público receptor de una impresión diferente de aquella a la cual el hecho en sí se refería.

Un ejemplo histórico que ilustra el concepto es el citado por J. A. C. Brown en su libro *Técnica de persuasión* (p. 17):

es el famoso telegrama de Ems, dirigido a Bismarck en 1870... el canciller advirtió de pronto cómo podría usarlo para salvar su situación. Con sólo suprimir algunas palabras y oraciones y luego publicar el abrupto telegrama tal como quedaba, consiguió que lo que había sido una entrevista bastante cortés (entre el embajador francés y Guillermo de Prusia) pareciera un truculento desafío con el consiguiente desaire. Hechas y publicadas las provocativas alteraciones, la prensa de ambas partes exigió la guerra. Así comenzó la guerra francoprusiana en la que perecieron ciento cuarenta y un mil hombres.

Los medios de que se valen los grupos que manipulan la información son muy variados y se identifican con la propaganda. Algunas de las técnicas más frecuentemente utilizadas son:

- El uso de estereotipos, que por lo general aleja al público del conocimiento de la realidad;
- La sustitución de nombres, sobre todo la sustantivación de adjetivos (por ejemplo, en vez de citar a un

político X, la información se refiere a “el gran benefactor” o, por el contrario, a “el rojo vendepatrias”);

- La selección de los hechos favorables al grupo emisor de la información;
- La repetición de *slogans* con el objeto de crear en el público respuestas reflejas;
- La tergiversación de hechos, que parte de la realidad y consiste en la adulteración del orden y el sentido que originalmente tuvieron, con el objeto de impedir que se llegue a conocer una verdad “peligrosa”, o la mediatización de las acciones de la opinión pública;
- La apelación a la autoridad (generalmente a autoridades con intereses comprometidos), cuyo prestigio es reconocido por el público, con el objeto de asegurarse su apoyo, etcétera.

2.1.3 *La censura de la información.* La censura de la información se caracteriza por estar reglamentada por la ley... y las leyes de censura de la información, en la mayoría de los países, se refieren a la información publicada y se justifican con tres criterios fundamentales:

- La protección de la vida privada;
- La protección de la moral pública, y
- La protección de la paz pública.

Con respecto a la vida privada, la legislación entiende que es la “actividad individual o íntima de las personas” y merece ser protegida por cuanto en ella

el individuo encastilla la personalidad que se ha creado o trata de crearse, es decir su reputación, con el fin de alcanzar o tratar de alcanzar así objetivos que persigue, relacionados con el desarrollo interior de su existencia y su destino. Esta personalidad y reputación, reales o ficticias, alcanzadas o por alcanzar, de acuerdo con los propios sentimientos del individuo o con los de sus semejantes (conceptos subjetivo y objetivo de la personalidad, el honor y la reputación), tienen que ser respetadas por todo el mundo y debe estar garantizada su inviolabilidad, por el Estado, aun en oposición al ejercicio del derecho de la libre manifestación de las ideas y de la libertad de la prensa. (Luis Castaño. *Régimen legal de la prensa en México*, p. 59.)

La libertad de información queda en este caso limitada por la sanción de la difamación, las calumnias y las injurias, consideradas como delitos en perjuicio del honor, reputación e intereses de los miembros de la sociedad. Cuando hablamos de injurias nos referimos a “toda expresión proferida o toda acción ejecutada para manifestar desprecio a otro, o con el fin de hacerle una ofensa”. (Luis Castaño, obra citada, p. 61.)

La calumnia consiste en “imputar a otro un hecho determinado y calificado como delito por la ley, si este hecho es falso, o es inocente la persona a quien se le imputa”. (Luis Castaño, obra citada, p. 62.) Finalmente, la difamación consiste en

comunicar dolosamente a una o más personas, la imputación que se hace a otra persona física, o persona moral, en los casos provistos por la ley, de un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado, que pueda causarle deshonra, descrédito, perjuicio, o exponerlo al desprecio de alguien. (Luis Castaño, obra citada, p. 64.)

En segundo lugar, la legislación entiende por moral pública

el conjunto de reglas y obligaciones que la sociedad impone al individuo para convivir en ella con el fin de que perduren las costumbres, para la consolidación de las ideas espirituales y materiales del conglomerado social, representa la moral pública o exterior; el primer campo pertenece a la ética o a la religión y el segundo al derecho. (Luis Castaño, obra citada, p. 95.)

Con respecto a los delitos contra la moral pública, las legislaciones son variables; por lo general tienden a entender la moral pública como una moral sexual, fundamentada en la represión, justificada por el pudor y referida también a la censura de las apologías de la transgresión, la ilegalidad y el vicio.

La paz pública se refiere al mantenimiento de la seguridad exterior e interior de un país; en lo que respecta a la información la censura se ejerce contra todo aquello que tienda a la rebelión, la sedición y otros desórdenes públicos.

Tanto en este caso como en el anterior los conceptos acerca de lo que constituye el delito varían de país a país, pero todos tienen una proyección característica: trascienden el campo de la información y se sitúan en el de la opinión, mientras que los dos casos anteriores se

refieren más bien a la información y a las opiniones individuales o de pequeños grupos.

2.2. Control sobre el público

2.2.1. *La manipulación del público.* Todas las formas de control de la información repercuten en la manipulación del público.

La manipulación del público consiste en la creación deliberada de actitudes con respecto a la concepción del mundo en general, o a problemas específicos tales como la educación escolar del adolescente o a la campaña antirrábica. Toda manipulación tiene fijado un objetivo coincidente con el bien público o con los intereses del manipulador; este objetivo puede ser:

- Desviar o mediatizar el interés de la masa mediante la despolitización con el fin de hacerlas inofensivas y poder cumplir un objetivo determinado sin su oposición;
- Atraer al público en torno a determinados asuntos de interés con el objeto de que el manipulador pueda contar con el apoyo de ese público;
- Confundir al público con el fin de frenar su acción frente al logro, por parte del grupo manipulador, de un objetivo deseado por éste.

“Las técnicas de acción... utilizan de modo predominante la sugestión producida por la excitación de ciertos estímulos.” (Juan Beneyto. *La opinión pública*, p. 80.) Pero esto no puede llevarse a cabo con total independencia de los valores y actitudes preexistentes en el público. Su éxito se funda, en gran medida, no sólo en el conocimiento de estos valores y actitudes sino en el grado de su modificabilidad.

No obstante, los mecanismos de manipulación deben variar también de acuerdo con el nivel de desarrollo y las tradiciones del público.

Las formas más comunes de manipulación del público son las diversas expresiones de propaganda a las que constantemente accedemos. En ocasiones (sobre todo en tiempo de guerra) se desarrollan formas extraordinariamente compulsivas tales como la guerra psicológica.

Pero entre la propaganda y la acción psicológica existe una forma de sugestión especial y de notable im-

portancia: el liderazgo. El líder de opiniones en la sociedad de masas ya no brota espontáneamente en el grupo y de acuerdo a los intereses del mismo; antes bien, suele ser una persona especialmente adiestrada que surge a través de los medios de comunicación de masas. Es en realidad un producto más de la sociedad de consumo en su búsqueda de manipulación.

2.2.2. *La censura de la opinión.* La principal forma de acción de la censura sobre la formación y expresión de la opinión pública es la censura informal, es decir, aquella que no se fundamenta en ninguna legislación escrita, sino que surge por efecto de las presiones del medio. No obstante, podemos decir también que se da la censura formal, sobre todo en asuntos de seguridad nacional.

Dentro de la censura informal podemos observar dos niveles: 1) El individual y personal, en cuyo caso nos referiremos a la autocensura, y 2) El social, en el que hacemos referencia directa al control social.

Por autocensura entendemos el proceso y los efectos del control sobre la opinión que se realiza en el individuo en forma previa al desarrollo de una actividad cualquiera, y que consiste en desviar esa actividad desde el objetivo inicial del sujeto hasta un objetivo socialmente aceptado o aun socialmente gratificado. Se encuentra relacionada directamente con la intensidad del control sobre la expresión; es la negación de la expresión por temor a un castigo, y es frecuente en los países que se encuentran bajo sistemas de gobierno opresores.

Por control social entendemos el ejercicio de una serie de comportamientos y actitudes por parte de los miembros de un grupo que, basándose en un conjunto de valores según los cuales fundamentan o contribuyen a mantener la agrupación a que pertenecen y a las que dominan o a las que la dominan, reprimen a aquellos que alteran el *statu quo* o los presionan para que se integren a éste, orientando al resto del grupo hacia el rechazo de toda posible desviación del patrón de lo aceptable.

El control social actúa a la vez como un elemento de censura; contribuye a la integración del individuo en grupos y de los grupos en la sociedad; delimitando y definiendo la situación de éstos entre sí y con respecto a otros grupos, y afirmando en ellos un sistema de valores propio que por lo general entra en pugna con quienes sustentan valores diferentes. Lucha por impo-

ner su propia concepción del mundo. A través del control social la permisión es implícita. Hay que saber, o mejor aprender qué cosas se pueden decir y cuáles no.

Aquel que habla —porque quiere o porque no sabe que de eso no se puede hablar— de lo no tolerado, se expone a la inaceptación como elemento del grupo al que hasta entonces pertenecía. Su hablar está denunciando ante los otros su disconformidad con su grupo. . . Cuando la transgresión de lo permisible se lleva a cabo puede haber un rechazo activo de ese miembro del grupo o de ese grupo, miembro a su vez de la comunidad, que la ha hecho posible. La comunicación esbozada se bloquea y el miembro del grupo es advertido de que “eso no se puede decir”, o al grupo transgresor se le reprime abiertamente en su expresión. Pero las más de las veces —y esto es válido especialmente para la situación individual— se trata, sobre todo en un primer momento, de un rechazo pasivo: “¿De qué habla?”, “¿Qué es lo que está hablando?” (Carlos Castillo del Pino. *La incomunión*, pp. 20-21.)

Pero la censura informal a través del control social puede llevar a extremos nocivos para sus propios miembros: puede llevarlos a la anomia y la enajenación. Esto se produce por el hecho de que hay grupos dominantes y dominados. Los grupos dominantes son aquellos que hacen valer sus propias reglas del juego o bien unas especialmente diseñadas para dominados. Ellos pueden llegar a adquirir una falsa conciencia de autosuficiencia. Bástenos como ejemplo la existencia de grupos que son “los que hicieron la economía del país” o como los militares sudamericanos, que “vienen a implantar el orden en el caos”.

Pero esta falsa conciencia se refleja en el grupo oprimido a través de la impresión de que los dominantes son efectivamente autosuficientes (y no tigres de papel como llamó Mao en su momento al dominante Estados Unidos). Esto puede provocar —y de hecho provoca— la ruptura del sentido de pertenencia de algunos sectores de los grupos dominados que aspiran a integrarse al dominante bajo justificaciones diversas. Además los grupos dominantes suelen aceptar la integración de un cierto número (fluctuante según las circunstancias) de miembros del grupo dominado. Y, por otra parte, no todos los miembros del grupo dominado permanecen en él por su propio gusto. Esto crea dentro del grupo dominado una serie de conflictos de valores que se dan de acuerdo a las alternativas de:

- Integración al grupo dominante;
- Aspiración a pertenecer al grupo dominante;
- Aceptación y admiración del grupo dominante;
- Indiferencia y apatía uniformes;
- Rechazo total o parcial del grupo dominante.

Sólo cuando se produce el rechazo total, colectivo y activo del grupo dominante por el dominado se rompe la relación enajenante. La anomia, por su parte, se hace evidente y crucial en el caso de la apatía y la indiferencia. De donde podemos concluir que dentro de cualquier sistema que se caracterice por la relación dominantes-dominados, los efectos del control social ejercido por el grupo dominante tendrán efectos anómicos o enajenantes hasta que no se transforme la relación de contradicción.

2.2.3. *La represión de la opinión pública.* La represión de la expresión de la opinión pública se refiere a la contención de un tipo especial de opinión: la desfavorable a los intereses del grupo dominante. (Y nos referimos al grupo dominante y no únicamente al político gobernante, dada la existencia de grupos paralelos represivos que en ocasiones son financiados o promovidos por los grandes emporios industriales del capitalismo, como los “Escuadrones de la muerte” de Brasil y el grupo “Tacuara” de Argentina.) Consiste en impedir, por medio de la amenaza de violencia o por la violencia directa, esas expresiones desfavorables al grupo dominante; se orienta por lo general hacia la contención de un tipo especial de expresión: la masiva. Busca su justificación en la ley y se escuda en la protección de la paz pública frente al “delito” de disolución social. Delito que da sentido y “respectabilidad” el hecho de impedir huelgas de obreros que solicitan mejoras salariales; se atacan manifestaciones estudiantiles que piden el fin de la represión y se amenazan violentamente marchas de campesinos que solicitan tierras y mejoras técnicas. Si bien existen órganos represivos no oficiales, éstos suelen actuar fuera de la ley. Los legítimamente reconocidos son los gubernamentales: el ejército, la policía y el servicio secreto. Es curioso que todas las actitudes represivas se caractericen por una acción directa contra el público y, paradójicamente, en beneficio del pueblo. Aparentemente las clases dominantes están convencidas (o tratan de convencernos) de su autosuficiencia, esa falsa conciencia de la realidad que los lleva a

“saber” qué es lo que el pueblo necesita. La represión es la forma extrema del control. Los estudios de la escuela norteamericana de opinión pública lo identifican con los regímenes totalitarios y tiránicos; sin embargo es cada vez más frecuente en los llamados países tradicionalmente democráticos como Francia y Estados Unidos.

3. *El proceso de control y expresión de la opinión pública*

De acuerdo con los conceptos que hemos definido y caracterizado, y con base en los análisis de las sociedades actuales de Wright Mills y Marcuse, enfocaremos nuestro estudio hacia una explicación tentativa del control y de su crecimiento.

Marcuse observa que en nuestras sociedades se ha paralizado la crítica; que en ellas no existe oposición; que parecen cada día más capaces de “satisfacer las necesidades de los individuos por medio de la forma en que están organizados”; que “privan de independencia de pensamiento, de autonomía y del derecho a la oposición política”, y que el suyo es “el fin de la racionalidad tecnológica”. (Herbert Marcuse. *El hombre unidimensional*, pp. 23-24.)

Estas observaciones nos hablan más del proceso que del efecto. Sin embargo, pudimos observar cuáles eran los instrumentos a través de los cuales se creaba esta situación: las diversas formas de control. Formas de control que generan apatía y desinterés, o bien conducen el interés. La contradicción más evidente, entonces, es la que se da a través de la relación entre la libertad y el control. Pero las afirmaciones de Marcuse, los efectos visibles de la dinámica de esa relación, nos indican además cuál es su parte dominante. Es el control.

El objeto controlado se evidencia a través de los temas que tratamos: es en última instancia, la opinión pública, deformada por medio de los controles directos de la información, y los más directos de las opiniones y su expresión pública. Los sujetos que ejercen el control parecen, sin embargo, más distantes. En realidad no los podemos conocer salvo a través de sus órganos de expresión: los medios de comunicación, las instituciones no especializadas en comunicación pero que di-

funden algunos hechos de interés público relativos a sus actividades, la ley, las instituciones jurídicas y el gobierno. Éstos se encuentran aparentemente desvinculados y se nos presentan como entes abstractos, más bien impersonales y desinteresados. Pero podemos detectar un interés común: desviar la opinión pública. Y esta desviación tiende hacia un doble enfoque que coincide con el fin impuesto a la sociedad: despolitización y orientación hacia el consumo máximo (materialización de la “racionalidad tecnológica” de nuestro tiempo).

Una segunda contradicción se perfila: la que se produce entre las instituciones que ejercen el control y el público controlado. Pero a lo largo de las explicaciones de las características del control también hemos definido los intereses que generaban esos controles: la despolitización y la orientación del público en contra de los conocimientos, la crítica y la manifestación de opiniones. Podemos preguntarnos en qué radica esa diferencia de intereses (que constituyen también una contradicción) y ello nos permitirá descubrir quiénes son realmente los que controlan (dado que es posible identificar un grupo con base en sus intereses).

Desde hace dos décadas el análisis de la élite del poder continúa lanzándonos llamadas de atención: es allí donde se encuentran quienes ejercen el control, los únicos que por la polivalencia de su poder tienen todas las puertas abiertas en la sociedad que se constituyó a partir del liberalismo y culminó en las más sofisticadas formas de neocapitalismo.

Dentro de la burguesía se encuentran estrechamente vinculados los sectores políticos, económicos y militares que a través de las instituciones que controlan actúan sobre el hombre común. Este control se extiende a la ciencia y, en ella, una teoría que no por casualidad surgió en los estudios norteamericanos de comunicación, propaganda y opinión pública, nos afirma que la influencia de las presiones opuestas aminora o invalida la acción sobre el público. Es cierto que estas presiones opuestas se deben a que la clase dominante no es un bloque monolítico absoluto, pero... ¿Hasta qué punto sus intereses son comunes? ¿Hasta qué punto sus intereses son tan profundos como para no presentarlos como un todo ante los dominados y posibilitar un cambio de las relaciones de contradicción? ¿O es que la lucha de clases no existe?...

BIBLIOGRAFIA

- MILLS, Wright. *La imaginación sociológica*, cap. 9, México, FCE, 1968.
- . *La élite del poder*.
- MARCUSE, Herbert. *El hombre unidimensional*, cap. I, México, Edit. Joaquín Mortiz, 1964.
- YOUNG, Kimball. *Psicología social de la opinión pública*, 1ª parte y finales de los capítulos 1, 2 y 3 de la 2ª parte, Buenos Aires, Paidós, 1969.
- CASTILLA DEL PINO, Carlos. *La incomunicación*, cap. I, España, Edit. Península, 1970.
- BROWN, Y.A.C. *Técnicas de persuasión*, caps. I, II y III, Buenos Aires, Edit. Mirasol, 1965.
- BENEYTO, Juan. *La opinión pública*, cap. V, Edit. Tecnos, 1969.
- CASTAÑO, Luis. *Régimen legal de la prensa en México*, 2ª parte, México, Porrúa, 1962.